

## Ficha Técnica

# Adquisición de Constancias de Registro Vehicular

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

## Información General de la Contratación

<b>Secretaría</b>	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
<b>Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:</b>	INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (DESPACHO)
<b>Justificación de la contratación</b>	Contar con el papel seguro, para expedir el documento mencionado, mismo que es el medio oficial para acreditar el título de propiedad de un vehículo junto con la tarjeta de circulación.
<b>Descripción detallada de la contratación</b>	<p>1,500,000 Constancias de Registro Vehicular.</p> <p>Especificaciones mínimas, es decir, que al menos contengan los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El formato deberá ser impresión sobre papel 105g con medidas 178 mm de ancho por 203 mm de alto; el papel deberá contar con fibras ópticas visibles bajo luz normal, fibras ópticas invisibles, visibles únicamente bajo la luz UV, marca de agua auténtica con la leyenda inmersa "DOCUMENTO OFICIAL", reactivo a químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener un indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación planchetas de seguridad con fluorescencia luz UV, que sean visibles bajo luz normal también, estrella de alta seguridad con fluorescencia a la luz UV en color rojo. Además, inmerso en la masa del papel se encuentra un hilo de seguridad que fluorescente bajo la luz UV en color azul y tiene una leyenda que se puede leer tanto al frente como al reverso del material que dice "DOCUMENTO OFICIAL MEXICO". Medida del marco perimetral de 11mm por 11mm, que consta de un gráfico gilliche de 3 niveles, el primero de líneas onduladas en horizontal, el segundo de una sola tinta en espiral, haciendo una onda con una variación de grosor, el tercer nivel usando dos tintas directas.</li> <li>En el anverso: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tintas impresas en offset de alta resolución (12,800 DPI), incluyendo tintas de selección de color (CMYK), tintas directas, tintas especiales y tintas de validación múltiple.</li> <li>Al centro en la parte superior de la hoja, deberá de incluir la leyenda en letras mayúsculas: <b>CONSTANCIA DE REGISTRO VEHICULAR</b> enmarcado con una pleca, donde alrededor llevará microtexto con la leyenda "CONSTANCIA DE REGISTRO VEHICULAR"</li> <li>El fondo de la constancia llevará una combinación de tres pantallas estocásticas, en la esquina superior izquierda llevará una roseta, el fondo será creado con un gráfico en caleidoscopio creando una textura de mosaico, al centro con la forma del mapa de Nuevo León, con modulación de línea llevará una pantalla creada con el texto "INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR".</li> <li>Logotipo del ICV en la parte superior izquierda</li> <li>Logotipo de Nuevo León en la parte superior derecha, con una tinta especial anticopia, al ser sometida a la luz UV brilla con intensidad en color naranja, y cuando se hace una copia a color, en dicha copia el sello pierde la intensidad del color.</li> <li>"Hot stamping" personalizado con la heráldica del Estado de Nuevo León, posicionado en la parte inferior derecha en color dorado, con tinta ópticamente activa de doble polaridad con características de alta seguridad puede ser autenticado de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante el uso de una fuente de luz que modifica los tonos debido a la incidencia de la misma, presentando cambios de color dependiendo del ángulo de observación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación a 90° (frente a la tarjeta): cambio de verde a dorado.</li> <li>Observación a 45° (de costado a la tarjeta): cambio de azul a dorado.</li> </ul> </li> <li>Mediante un microscopio portátil de 400x de aumento donde se pueden observar claramente micropartículas metálicas con dimensiones de 10-14 µm que presentan con claridad la figura de una paloma de verificación (check mark).</li> </ul> </li> </ul></li></ol>

	<p>En la parte inferior izquierda, se posicionará el código bidimensional de seguridad, tendrá dos niveles de lectura donde el primero se podrá acceder a la página web <a href="http://www.icvnl.gob.mx/EstadodeCuenta">www.icvnl.gob.mx/EstadodeCuenta</a> y número de folio asignado a la hoja, utilizando cualquier lector de códigos QR. Deberá de tener capacidad de corrección de errores de un 20%; el segundo nivel de lectura se podrá validar mediante una aplicación de uso controlado con la información de: Nombre de proveedor y número de folio asignado a la hoja.</p> <p>Folio a 8-ocho posiciones con números arábigos impreso en tinta negra iniciando en el número 22,630,001 deberá de colocarse bajo el código QR.</p> <p>En el centro del formato visible con UV en color amarillo se ve el escudo del Estado de Nuevo León, con un gráfico creado con figuras alusivas al gobierno, en posición aleatoria, y un microtexto modulado.</p> <p>3. En el reverso:</p> <p>Tintas impresas en offset de alta resolución (12,800 DPI), con tintas de impresión y/o directas) y tintas especiales.</p> <p>El fondo de la constancia llevará una combinación de tres pantallas estocásticas, en la esquina superior izquierda llevará una roseta, el fondo será creado con un gráfico en caleidoscopio creando una textura de mosaico.</p> <p>En el centro del formato visible con UV en color naranja se ve el escudo del Estado de Nuevo León, con un gráfico creado con figuras alusivas al gobierno, en posición aleatoria, y un microtexto modulado.</p> <p>Escudo de armas al centro de la hoja, y recuadro para llenado de datos.</p> <p>Heráldica del Estado de Nuevo León en la parte inferior derecha.</p> <p>Leyenda al centro de la parte superior en letras mayúsculas: AVISO DE CAMBIO DE PROPIETARIO, bajo de éste, texto:</p> <p>De conformidad con el artículo 25 fracción I y último párrafo de la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León en vigor, al realizarse la compraventa o cualquier otro tipo de enajenación de este vehículo deberá de presentarse este Aviso de Cambio de Propietario dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la enajenación/adquisición.</p> <p>El Aviso de Cambio de Propietario surtirá efectos legales a partir de la fecha de su presentación ante las autoridades públicas del ICV.</p> <p>4. Diseño de alta seguridad tipo numismático, utilizando una combinación de pantallas estocásticas, efecto de modulación de línea.</p> <p>5. El contenido del producto, deberá de entregarse en cajas de cartón, selladas, flejadas e identificadas con el rango de folios que la contienen; cada caja con 2,000- dos mil hojas divididas en paquetes de 500 hojas, éstos embolsados/emplayados, mencionando en cada paquete los números de folios que contiene. Tanto las hojas como cada paquete deberán de estar ordenados de forma descendiente.</p> <p>6. El suministro de los bienes solicitados, se llevará a cabo en el Almacén General del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Laurel 2790 colonia Moderna, CP. 64530, Monterrey, NL.</p>
--	---

## Entregables

### Entregables dentro del sobre técnico

Para la apertura se requieren dos muestras físicas. Queda a criterio del concursante llevar sus propios instrumentos de medición o validación para comprobar que las muestras físicas cumplen con las características y medidas de seguridad requeridas.

## Tiempos y lugares

### Tiempo de Entrega

\*500,000, máximo a los 15 días naturales de la adjudicación.

\*500,000, máximo a los 45 días naturales de la adjudicación.

\*500,000, máximo a los 90 días naturales de la adjudicación.

### Lugar de entrega

Almacén del Instituto de Control Vehicular, calle Laurel 2790 colonia Moderna, C.P. 64530, Monterrey, N.L.

## Personal y garantías

### Responsable de entrega-recepción

Mahonri Enoc Hita Hernández, Coordinador de Control de Operaciones del ICVNL

Diana Leticia Cruz Sánchez, Jefa del Almacén del ICVNL.

### Garantías del producto o servicio

Sustituir la mercancía defectuosa en un plazo máximo de 5 días naturales.

## Pagos y penalidades

### Forma de pago

Dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura que corresponda a cada entrega, misma que deberá cumplir con todos los requisitos fiscales, previa aceptación del servicio por parte del área requirente y revisión de la Coordinación de Administración y Servicios.

### Penalidades

0.5% del valor de lo no entregado por cada día de retraso injustificado.

## Adicionales

### Muestra física

Para la apertura se requieren dos muestras físicas. Queda a criterio del concursante llevar sus propios instrumentos de medición o validación para comprobar que las muestras físicas cumplen con las características y medidas de seguridad requeridas.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Reverso



Reverso

178mm

**AVISO DE CAMBIO DE PROPIETARIO**

De conformidad con el artículo 29 bis de la Ley que crea el Instituto de Comercio Vehicular del Estado de Nuevo León en vigor, al realizarse la compraventa o cualquier otro tipo de adquisición, deberá presentarse este Aviso de Cambio de Propietario dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la adquisición o transferencia.

El Aviso de Cambio de Propietario surtirá efectos legales a partir de su registro en presencia de las autoridades Públicas del ICV.

**TRANSMISIÓN**

Lugar:	Fecha:
Escriba en este espacio el lugar y la fecha en que se realizó la adquisición o transferencia del vehículo, así como el número de identificación oficial del mismo.	
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
Folio de licencia para conducir de Nuevo León o identificación oficial:	Folio de licencia para conducir de Nuevo León o identificación oficial:

**ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
SANTA ANA

**NUEVO**  
nuevo.com

**CONSERVE ESTA CONSTANCIA EN UN LUGAR SEGURO AFUERA DEL VEHÍCULO.  
NO ACEPTÉ ESTE DOCUMENTO SI CONTIENE ALTERACIONES, BORRONES O TACHADURAS.**

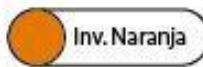
203mm



Negro



P. 465



Inv. Naranja